



14 de mayo de 2014

Secretaría del
Directorio

Sr. José Patricio Escobar
Gerente General de
Montran Corporation Ecuador C.A.
Quito, Ecuador

Estimado señor Escobar:

La infrascrita Prosecretaría del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted la Resolución No.195-5/2014 de esta Institución, que literalmente dice:

«RESOLUCIÓN No.195-5/2014.- Sesión No.3518 del 14 de mayo de 2014.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.119-3/2014 del 20 de marzo de 2014 se autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.04/2014 con la empresa extranjera Montran Corporation, para la prestación de los servicios de desarrollo de mantenimiento de los sistemas Banco Central de Honduras en Tiempo Real (BCH-TR) y Depositaria de Valores Banco Central de Honduras (DV-BCH), por el término de un (1) año a partir de la suscripción del contrato, aprobándose al efecto las especificaciones técnicas y condiciones de contratación respectivas.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones de contratación se invitó a presentar cotización a la empresa Montran Corporation, la cual presentó su oferta inicial por valor de trescientos sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$360,000.00), que incluía la cantidad de noventa mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$90,000.00) por concepto de impuesto sobre la renta; sin embargo, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado se procedió a negociar la oferta con la referida empresa, presentando una nueva propuesta por un valor de trescientos cuarenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$344,000.00), que incluye ochenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$86,000.00) por concepto de impuesto sobre la renta, representando una disminución de dieciséis mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$16,000.00), equivalente al cuatro punto cuarenta y cuatro por ciento (4.44%) respecto a la oferta inicial.

CONSIDERANDO: Que según la información proporcionada por el Departamento de Presupuesto, mediante memorandos PRESUP-151/2014 y PRESUP-153/2014 del 29 de enero de 2014, el Banco dispone de

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1 Calle, 7 Avenida,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras,
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Secretaría del
Directorio

Sr. José Patricio Escobar
Resolución No.195-5/2014

- 2 -

recursos en su Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2014 para contratar el servicio referido, para lo cual deberá afectarse el objeto específico del gasto No.23350 "Mantenimiento y Reparación para Equipo de Computación", que se administra a través de la Cuenta No.5207000005 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipo de Cómputo y/o Software".

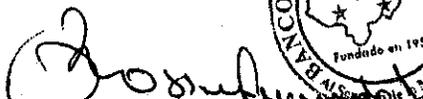
CONSIDERANDO: Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oído el parecer del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio adjudicar la Contratación Directa No.04/2014 a la empresa Montran Corporation, para la prestación del servicio de desarrollo de mantenimiento referido.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 38, numeral 5) y 63, numeral 2) de la Ley de Contratación del Estado; 169, 170 y 171 de su Reglamento; 7A de la Ley General de la Administración Pública y 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Montran Corporation la Contratación Directa No.04/2014 para que brinde los servicios de desarrollo de mantenimiento de los sistemas Banco Central de Honduras en Tiempo Real (BCH-TR) y Depositaria de Valores del Banco Central de Honduras (DV-BCH) por el término de un (1) año, contado a partir de la suscripción del contrato, por un valor de trescientos cuarenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$344,000.00), que incluye la cantidad de ochenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$86,000.00), por concepto de impuesto sobre la renta.
2. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
3. Comunicar esta resolución a la empresa Montran Corporation para los fines pertinentes.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,


ROSSANA MARÍA ALVARADO F.
Prosecretaría



KVRD

☐ Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1 Calle, 7 Avenida,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras,
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn